

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, y Febrero 5 de 1773. Don Antonio Martinez Salazar. Señor Don Domingo Alexandro de Cerezo. Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oydores de la Real Chancillería de Granada à once de Febrero de mil setecientos setenta y tres, y se mandò imprimir, y comunicar para su cumplimiento; y que á los Exemplares con la firma impresa de Don Joseph Manuel de Vargas, Secretario del Real Acuerdo, y Escrivano de Camara de esta Real Chancillería, y de Don Miguel de Algava Calderòn, tambien Escrivano de Camara, rubricado de qualquiera de los dos, se les dé la misma fé, y credito que á el original. Vargas.

*Es Copia de la original, de que certifico.*

Don Joseph Manuel  
de Vargas.

Don Miguel de Algava  
Calderón

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Ferrubia.

m. de la Justicia Sin haver Coecho, ni llevar Dros.

